



## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -  
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera  
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 1401

Dependencia: Personal  
N/Ref: mclemente  
Expte: 4213/2021  
Asunto: ANUNCIO Designación Miembros Tribunal  
Calificador y fecha Oposición, Lista Reserva  
EDUCADOR

### ANUNCIO

#### **D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL SANTOS GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, CERTIFICA:**

Que mediante Decreto del Presidente n.º 2022-0237, de fecha 09-02-2022 y Decreto n.º 2022-0245, de fecha 10/02/2022, **RESOLVIÓ**:=====

*“En relación a la convocatoria pública para la configuración de una **Lista de Reserva en la Categoría de Educador** con la finalidad de atender necesidades temporales, urgentes e inaplazables en el Centro Insular de Menores, cuyas Bases y convocatoria fueron aprobadas por el Sr. Presidente de este Cabildo Insular el 27/09/2019, evacuándose el trámite de publicidad en el B.O.P. de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, n.º 128 de 23/10/2019,*

*Resultando que la Base Quinta de las mismas, que regula el Tribunal Calificador establece que:*

*“La designación, composición y funcionamiento del Tribunal Calificador se ajustará a lo establecido en las Bases Generales.*

*Será propuesto por la Sra. Consejera d Organización y Gestión de Personal del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, y compuesto por los siguientes miembros:*

*Presidente: Un funcionario de carrera o personal laboral fijo del Cabildo Insular de La Gomera u otra Administración Pública.*

*Secretario: Un funcionario de carrera o personal laboral fijo del Cabildo Insular de La Gomera u otra Administración Pública.*

*Vocales: Cuatro funcionarios de carrera o personal laboral fijo del Cabildo Insular de La Gomera u otra Administración Pública.*

*El Tribunal quedará integrado, además por los suplentes respectivos, que serán designados simultáneamente con los titulares”*

*Vistas las Bases Generales para la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Excmo Cabildo Insular de La Gomera, aprobadas por Decreto del Presidente de fecha 16/03/2012, publicadas en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife núm. 73, de fecha 04/06/2012,*

*Resultando que de acuerdo con los Decretos de la Presidencia n.º 2021-1615, de fecha 20/09/2021 y n.º 2021-1902, de fecha 27/10/2021, sobre delegación de competencias al Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, entre las que se encuentran:*

*“En materia de pruebas selectivas para el acceso a cualquier plaza de plantilla de funciones y de personal laboral, bien de carácter permanente, interino o temporal:*

*a) Realización de todos los actos procedimentales posteriores a la aprobación de la convocatoria de las bases de provisión de puestos de trabajo.*

*b) Propuesta de los miembros de los Tribunales de elección.”*

*Vista la Propuesta del Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente de fecha 09/02/2022, sobre designación de Miembros para el Tribunal Calificador para el proceso selectivo de configuración de una Lista de Reserva en la categoría de Educador,*

*De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales para la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Excmo Cabildo Insular de La Gomera, aprobadas por Decreto del*





## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -  
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera  
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 1401

Dependencia: Personal  
N/Ref: mclemente  
Expte: 4213/2021  
Asunto: ANUNCIO Designación Miembros Tribunal  
Calificador y fecha Oposición, Lista Reserva  
EDUCADOR

Presidenta de fecha 16/03/2012, publicadas en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife núm. 73, de fecha 04/06/2012; art. 34.1 g) y art. 35.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 59 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares y demás normas de aplicación, **RESUELVE**:

**PRIMERO.-** Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la configuración de una Lista de Reserva en el categoría de **Educador**, el cual estará compuesto por los/as siguientes empleados públicos:

### **Presidenta:**

*Titular: María Isabel Santos García, Secretaria General del Cabildo Insular de La Gomera.*

*Suplente: Teresita María Barroso Herrera, Jefa de Sección de Recursos Presupuestarios y Patrimonio del Cabildo Insular de La Gomera.*

### **Vocal 1:**

*Titular: : María del Carmen Olmos Plaza, Psicóloga del Modulo Insular de Servicios Sociales de La Gomera.*

*Suplente: Antonio José Padrón Jerez, Técnico de Administración General del Consejo Insular de Aguas de La Gomera.*

### **Vocal 2:**

*Titular: David Linares Galo, Director del Centro de Educación de Adultos de La Gomera.*

*Suplente: Agapito Curbelo Sanz, Jefe de Servicio de Educación, Cultura, Deportes, Patrimonio Histórico y Juventud del Cabildo Insular de La Gomera.*

### **Vocal 3:**

*Titular: María Gladys Medina Arzola, Trabajadora Social del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.*

*Suplente: María Mercedes Herrera Plasencia, Auxiliar Administrativo del Cabildo Insular de La Gomera.*

### **Vocal 4:**

*Titular: Rosa María Barroso Medel, Jefa de Sección de Coordinación Administrativa del Cabildo Insular de La Gomera.*

*Suplente: Manuel Padrón Barrera, Jefe de Sección de Régimen Interior del Cabildo Insular de La Gomera.*

### **Secretario:**

*Titular: Miguel Ángel Peña Reyes, Auxiliar Administrativo adscrita al Área de Servicios Sociales.*

*Suplente: Celsa Raquel Moreno Rodríguez, Auxiliar Administrativo adscrita al Área de Servicios Sociales.*

**Asesora:** *Mónica Ramos Correa, Directora del Centro Insular de Menores de Vallehermoso.*

### **SEGUNDO.- (...)**

**TERCERO.-** Notificar a los Miembros del Tribunal haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado





## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -  
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera  
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 1401

Dependencia: Personal  
N/Ref: mclemente  
Expte: 4213/2021  
Asunto: ANUNCIO Designación Miembros Tribunal  
Calificador y fecha Oposición, Lista Reserva  
EDUCADOR

**CUARTO.-** El Tribunal Calificador se constituirá el día **21 de febrero de 2022**, a las 09:00 horas en el Salón de Plenos del Cabildo Insular de La Gomera.

**QUINTO.-** Que el ejercicio, **que consistirá en realizar un ejercicio escrito a desarrollar sobre alguno o algunos de los temas** entre los que figuran en el temario incluido en el Anexo II de estas Bases específicas, se desarrollará en el Salón de Plenos del Cabildo Insular de La Gomera, en la fecha y hora en el que quedan convocados todos los aspirantes para la celebración del mismo, es el siguiente: :

**REALIZACIÓN DE LA PRUEBA, DÍA: 21 de febrero de 2022**

**LUGAR:** Salón de Plenos del Cabildo Insular de La Gomera, sito en C/ Profesor Armas Fernández, n.º 2 -1º Planta, en San Sebastián de La Gomera.

**HORA: 11:00 horas.**

**SEXTO.** Se proceda a la publicación de Anuncio de la resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Corporación.

El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de la última firma electrónica a y contra el mismo se podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en el art. 123 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo Órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la notificación, o impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados ambos a partir del día siguiente al de la notificación, no pudiéndose hacer uso del segundo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta si se interpusiese el primero, todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime conveniente.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo: D<sup>a</sup> María Isabel Santos García.

